

**INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACION INTERNA Y
EXTERNA DEL IV PLAN LOCAL MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE
ADICCIONES DE CANDELARIA (2019-2023)**

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 7542173 Código de verificación: GFNmMaS0

Firmado por: Josué Gutiérrez Barroso
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2025 11:07:12

ÍNDICE

Ficha técnica	3
PRESENTACIÓN	4
1. EL OBJETO A EVALUAR (IV PLAN, 2019-2023)	5
1.1. Datos sobre la planificación del Plan.	
1.2. Descripción de los recursos y acciones e infraestructuras que dispone.	
1.3. Formulación de la teoría del Plan (marco teórico o justificación).	
1.4. Metas, objetivos y acciones.	
1.5. Unidades a las que se ha sometido el Plan (quiénes han participado en la evaluación).	
1.6. Contextos de implantación.	
2. ESTUDIO VALORATIVO	8
2.1. Objetivos de la evaluación.	
2.2. Elementos de Calidad y Barreras para la evaluación del IV Plan.	
2.3. Contextos evaluados.	
2.4. Sujetos/as / unidades.	
2.5. Diseño de las operaciones observadas.	
3. RESULTADOS	10
3.1. Datos según año, área, ámbito, acción, destinatario/a e indicador de resultado.	
3.2. Logro de medidas y acciones del Plan ejecutadas.	
3.3. Resultados de los indicadores del diseño de evaluación del Plan ejecutado.	
4. DISCUSIÓN	20
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	22
5.1. Conclusiones.	
5.2. Recomendaciones.	
REFERENCIAS	24
ANEXO: Archivo de Programa de evaluación interna/externa.	25

FICHA TÉCNICA

- **Servicio de I+D+i (consultoría y asesoramiento en I+D+i):** V Plan Municipal de Prevención de Adicciones (2025-2029) del municipio de la Villa de Candelaria.
- **Acrónimo:** PMA 2025.
- **Código Administrativo:** A24100017.
- **Nombre del Plan Evaluado:** IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones (2019-2023).

- **Equipo de evaluación interna:** (Servicio de Prevención e Inserción del Ayuntamiento)
 - o Dña. Jessica Castillo Betancor. Trabajadora Social.
 - o Dña. María Begoña Rodríguez Pérez. Pedagoga.
 - o Dña. María del Carmen Padilla García. Trabajadora Social.

- **Equipo de evaluación externa** (Universidad de La Laguna)
 - o D. Josué Gutiérrez Barroso (IP).
 - o D. Juan Manuel Herrera Hernández (EI).
 - o Dña. Esther Torrado Martín Palomino (EI).
 - o D. Alberto Javier Báez García (EI).
 - o D. Francisco Flores Muñoz (EI).

- **Quién solicita la evaluación:** Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad.
- **A quién va dirigida:** Servicio de Prevención e Inserción.
- **Fechas y duración de la evaluación:** De febrero- mayo de 2024.

PRESENTACIÓN

Se recogen los resultados de la evaluación externa del IV PLMPAD (2019-2023), de Candelaria. Todo plan debe ser evaluado tanto en su proceso, como tras su finalización. La evaluación interna llevada a cabo a lo largo de la ejecución y desarrollo del IV PLPMAD (2019-2023) es clave, además de completarse con una evaluación externa por parte de agentes expertos/as y que emiten juicio técnico sobre los resultados obtenidos.

La evaluación de las políticas sociales en materia de prevención de adicciones, es obligación y competencia municipal, recogida en los siguientes referentes:

Cuadro 1: Referentes para la evaluación de la prevención de adicciones municipal.

Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL, 2010)
“Un proceso integral [...] que permite alcanzar un juicio valorativo, basado en evidencias”, por razones como: a) Los resultados o evidencias ofrecen información cierta, verdadera y suficiente, y expresada en un juicio compartido. b) Las conclusiones no son categóricas, muestran algunos aspectos positivos y negativos., c) Justifican el trabajo evaluativo, al permitir identificar problemas y proponer soluciones, teniendo en cuenta el enfoque teórico asumido, métodos y técnicas aplicadas.
IV Plan Canario Sobre Adicciones (2022-2024). Consejería de Sanidad. Gobierno de Canarias
En el apartado de evaluación y su objetivo específico 1. Establecer un sistema común de evaluación de las acciones en adicciones llevadas a cabo por las distintas instituciones y entidades que intervienen en el ámbito de las adicciones, así como la actuación: Impulsar y promover la utilización de indicadores de evaluación normalizados (similares en todas las acciones en el área de prevención, tratamiento e integración social), todo ello para poder comparar los datos y medirlos con un instrumento común.
La Ley 9/98, de 22 de julio, sobre prevención asistencia e inserción social en materia de drogodependencias. Capítulo II, del Título IV “De la coordinación y de la participación social”.
El artículo 29 se señala que las Administraciones públicas fomentarán la cooperación con entidades privadas e instituciones, con estricta sujeción a las directrices que se establezcan, para el desempeño de las siguientes funciones: <i>La investigación y evaluación.</i>
Ley 16/2019, de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias
Sección 2.ª artículo 81: Evaluación de los servicios sociales.
<ul style="list-style-type: none"> • La elaboración de un conjunto de indicadores que permita el seguimiento y evaluación continua del sistema público de servicios sociales. Los referidos indicadores contemplarán la evaluación del impacto de género. • El análisis comparativo entre prestaciones y servicios. • Los resultados obtenidos, tanto cuantitativa como cualitativamente, tras la implementación de las diferentes acciones, así como, los efectos que las mismas producen en relación con las necesidades planteadas y el grado de satisfacción de las personas usuarias del sistema público de servicios sociales

Fuente: Elaboración propia.

El modelo aplicado de evaluación al IV PLMPAD (2019-2023), ha sido el CIPP 2005, y OCDE 2010, que recoge: Contexto, Input (acciones y medidas), Proceso (evaluación y seguimiento), Producto (eficacia, efectividad, eficiencia y utilidad para la práctica), e Impacto (efectos producidos a largo plazo, positivos o negativos intencionados o no). Para la medición de resultados de proceso y final, se aplica un análisis sobre logro e impacto de las diferentes acciones, partiendo de la valoración de los indicadores, de tipo dicotómica (sí/no), numérico y/o de carácter cualitativo (informes, valoraciones, etc.).

1. EL OBJETO A EVALUAR (IV PLAN, 2019-2023)

1.1. Datos sobre la planificación del Plan.

El IV Plan, recibe su aprobación inicial, en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de febrero de 2020. Su aprobación definitiva es en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2021. Documento aprobado: Plan Municipal de Prevención de Adicciones 2019 – 2023. Dicho Plan Municipal, se encuentra publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife Nº 129, de fecha 27 de octubre de 2021.

1.2. Descripción de los recursos y acciones e infraestructuras que dispone.

Los propios de las Corporación Local (Servicios Sociales, Sanidad, Juventud, Cultura, Educación, Deportes, Policía Local, etc.).

1.3. Formulación de la teoría del Plan (marco teórico o justificación).

El Ayuntamiento de Candelaria, según la Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre Prevención, Asistencia, e Inserción social en materia de drogodependencias de la Comunidad Canaria, determina que las corporaciones locales, tiene las siguientes competencias, según su artículo 34.

- El establecimiento de los criterios que regulan la localización, distancia y características que deberán reunir los establecimientos de suministro y venta de bebidas alcohólicas.
- El otorgamiento de la autorización de apertura a locales o lugares de suministro y venta de bebidas alcohólicas.
- Velar en el marco de sus competencias, por el cumplimiento de las diferentes medidas de control que se establecen en el título III de esta Ley.
- La colaboración con los sistemas educativo y sanitario en materia de educación para la salud.

Además de las señaladas en el punto anterior, los municipios de más de 20.000 habitantes tienen las siguientes competencias y responsabilidades mínimas:

- La aprobación de Planes Municipales sobre Adicciones, elaborados en coordinación y de acuerdo con los criterios y directrices del Plan Canario sobre Drogas, que incluyan programas de prevención e integración social, así como de información, orientación y motivación de personas drogodependientes a través de los centros de servicios sociales.
- La coordinación de los programas de prevención e integración social que se desarrollen exclusivamente en el ámbito de su municipio.
- El apoyo a las asociaciones y entidades que en el municipio desarrollen actividades previstas en el Plan Canario sobre Adicciones.
- La formación en materia de prevención de adicciones del personal propio.
- La promoción de la participación social en esta materia, en su ámbito territorial.

Para este IV Plan, y en consonancia con la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, y el Plan Canario sobre Drogas (2010-2017, vigente), sobre la prevención y las acciones para la reducción de riesgos se centrarán en las siguientes adicciones:

- Drogas legales: tabaco, alcohol.
- Fármacos de prescripción médica y otras sustancias con potencial adictivo.
- Drogas ilegales, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas.

- Adicciones comportamentales relacionadas con la ludopatía (juego presencial y online) y videojuegos.
- Adicciones comportamentales relacionadas con las Tecnologías de la Información, la Comunicación y las Relaciones (Redes Sociales, Internet).

1.4. Metas y objetivos, acciones.

Cuadro 2: Meta y objetivos generales del Plan (2019-2023).

La meta principal de este IV Plan de Adicciones	
-	Lograr una comunidad saludable, más informada y sensibilizada ante las drogas y otras adicciones.
Objetivos generales	
-	Potenciar acciones encaminadas a reducir los factores de riesgo y potenciar los de protección frente al consumo de sustancias y otras adicciones relacionadas conductas con potencial adictivo. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Llevar a cabo acciones y medidas preventivas en el <i>ámbito escolar</i> de manera conjunta entre profesorado, padres/madres/tutores/as y estudiantado, destinadas a reducir los factores de riesgo y potenciar los de protección, frente al consumo de sustancias y las nuevas adicciones. ▪ Potenciar y promover modelos <i>familiares</i> positivos en lo referido a la educación para la salud, además de, ofertar programas preventivos para todas las familias, así como, para las familias cuyos hijos/as están en riesgo de consumo de drogas u otros comportamientos adictivos. ▪ Promover la educación para la salud y prevención de las conductas adictivas tanto para la <i>población residente</i> como agentes sociales municipales, velando por una mejora de la prevención y detección precoz del consumo de sustancias y otras adicciones a través de los/as agentes sociales presentes en el territorio.
-	Promover la coordinación y participación de los distintos agentes sociales de la comunidad y los recursos existentes, en los procesos de incorporación laboral y social de las personas en situación de riesgo o vulnerabilidad.
-	Desarrollar los procesos básicos, de recursos y avanzados de gestión a lo largo de la ejecución de las acciones del IV Plan Municipal, para lograr los objetivos buscados en las áreas de prevención e incorporación social.
Total de Acciones	
-	35 acciones preventivas

Fuente: Elaboración propia.

1.5. Unidades a las que se ha sometido el Plan (quiénes han participado en la evaluación).

- Técnicas del Servicio de Prevención e Inserción que ejecutan el Plan.
- Universidad de La Laguna (convenio de colaboración).
- Agentes sociales.
- Población destinataria: estudiantado, familias, comunidad, afectados/as por adicciones, en riesgo, etc.

1.6. Contexto de implantación.

El IV Plan Local de Prevención de Adicciones (2019-2023), ha sido ejecutado en el municipio de Candelaria, que es uno de los municipios de Tenerife que está enclavado en su vertiente meridional en el ámbito del Sureste de la isla. Tiene una extensión superficial de 49,8 Km² y se halla a unos 19 kilómetros de la capital (Santa Cruz de Tenerife). El desnivel orográfico que presenta todo su territorio hace que existan altitudes desde cero en el casco, hasta 1.746 metros. El municipio, cuenta con varias entidades tan significativas como el centro, por su población y recursos. Entre ellos se encuentra Candelaria Casco Urbano, Las Caletillas, Punta Larga, La Viuda, El Ramonal, Barranco Hondo, Igueste de Candelaria, Araya, Cuevecitas, Malpaís.

Los recursos disponibles en el municipio dependen del tipo de Administración de la que estemos tratando. Así, desde la propia Administración municipal, se puede contar con las propias Concejalías del Iltre. Ayuntamiento de Candelaria, y en concreto o con carácter prioritario, las de Servicios Sociales, Igualdad, Sanidad, Juventud, Deportes, Participación Ciudadana y Protección Civil, además de las Fuerzas de Seguridad Local.

En cuanto a los recursos educativos, existen cinco Centros de Enseñanza Infantil y Primaria del municipio de Candelaria: C.E.I.P. Igueste, C.E.I.P. Araya, C.E.I.P. Carmen Álvarez de la Rosa, C.E.I.P. Punta Larga y C.E.I.P. Príncipe Felipe. Además, existen dos centros de enseñanza de secundaria; I.E.S. Punta Larga e I.E.S. Santa Ana, además de la Escuela de Adultos del municipio.

En lo relativo a recursos sanitarios, se encuentran en Candelaria varias farmacias, un Centro de Salud en el casco del municipio de Candelaria y los Consultorios Médicos Periféricos de Barranco Hondo, Igueste y Araya. Aunque físicamente no estén en Candelaria, es necesario tener en cuenta que existen recursos externos que atienden a personas del municipio como las Unidades de Atención a las Drogodependencias y recursos en materia de desintoxicación/deshabitación y/o reinserción social en general. Por último, es necesario tener en cuenta otros agentes sociales, como el Servicio Insular de Atención Integral a la Mujer y la Radio Municipal, además de las diferentes asociaciones culturales/vecinales/deportivas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

2. ESTUDIO VALORATIVO

2.1. *Objetivos de la evaluación.* (conocer)

- Grado de cobertura de población con las acciones preventivas.
- Tipología de las acciones preventivas ejecutadas.
- Beneficiarios/as de las acciones (perfil).
- Participación, coordinación y diseño de actuaciones conjuntas.
- Procesos básicos, de recursos y avanzados de gestión llevados a cabo.
- Valoración de las acciones por parte de los/as participantes.
- Nuevas propuestas, acciones y tipología.
- Comprobación de cambios o mejoras de indicadores epidemiológicos en el ámbito municipal.
- Número de acciones diseñadas que han sido ejecutadas.

2.2. *Elementos de Calidad y Barreras para la evaluación del IV Plan.*

Cuadro 3: Dimensiones de calidad de la evaluación del IV Plan.

Indicador	Evidencia
Evaluación de necesidades: el proyecto a evaluar partió de un diagnóstico.	Sí
Definición de los objetivos: están definidos y se pueden medir.	Sí
Criterios de selección del programa: las acciones/medidas adecuadas.	Sí
Definición del programa: marco teórico, finalidad y población destinataria de forma clara.	Sí
Grado de implantación: cobertura, perfil de población destinataria.	Sí
Diseño de la evaluación: definido su sistema de evaluación.	Sí
Calidad de las operaciones: sistema de registro y análisis de la información.	Sí
Recogida de información sobre contexto de implantación: valoración, implicación, uso, conocimiento, etc.	Sí

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 4: Dimensiones de barreras para la evaluación del IV Plan.

Indicador	Evidencia
Aceptabilidad de la evaluación: impuesta, solicitada.	Sí
Implicación del evaluador/a: participación y calidad de la información disponible.	Sí
Finalidad de la evaluación: para qué se evalúa y decisiones resultantes.	Sí
Costes de la evaluación: económicos, recursos, tiempo y humanos.	Sí

Fuente: Elaboración propia

2.3. *Contextos evaluados.*

- Educativo.
- Familiar.
- Comunitario.
- Inserción.
- Interno de la Organización.
- Entorno Comunitario.

2.4. *Sujetos/as / unidades.*

- Menores.
- Adolescentes.
- Familias.
- Personas vulnerables.
- Mujeres.

- Agentes sociales.
- Sin techo.
- Mayores.
- Técnicos/as municipales.
- Tercer Sector de la Acción Social (TSAS).
- Servicios mediante empresa privada o universidad.
- Representantes de las Concejalías de la Corporación Local.

2.5. Diseño de las operaciones observadas.

Cuadro 5: Indicador y proceso de medida.

Indicador	Proceso de medida
Grado de cobertura de población con las acciones preventivas	- Beneficiarios/as según ámbito y acciones.
Tipología de las acciones preventivas ejecutadas.	- Tipología: Programa, proyecto, actividad preventiva, actividad formativa, investigación, proyecto de investigación aplicada.
Beneficiarios/as de las acciones (perfil).	- Sectores: Menores, adolescentes, familias, personas vulnerables, mujer, agentes sociales, sin techo, mayores, técnicos/as municipales y tercer sector de la acción social.
Participación, coordinación y diseño de actuaciones conjuntas.	- Tipología: propias, con los Servicios Sociales, con otras áreas municipales, educación, salud, empresa privada, Tercer Sector de la Acción Social, Universidad y Policía Local.
Procesos básicos, de recursos y avanzados de gestión llevados a cabo	- Tipología: Básicos (investigación, diagnóstico, planificación, e interlocución), Recursos (humanos, técnicos, metodológicos, económicos), Avanzados (marketing social, TRIC, web, información, edición, etc.).
Valoración de las acciones por parte de los/as participantes.	- Tipología: Acción iniciada, desarrollado y gestionado por el colectivo. El equipo del PMA, propone e introduce modificaciones. Es iniciada por agentes externos y decisiones compartidas con el colectivo/sector. El colectivo está informado y consultado.
Nuevas propuestas y acciones y tipología.	- Tipo de innovaciones: Atención psicoterapéutica, social y pedagógica telefónica durante el confinamiento, investigación externa, investigación social aplicada de apoyo emocional con familias y personas vulnerables, arte y salud, educación de calle, radio, psicoeducación online sincrónica con familias.
Número de acciones diseñadas que han sido ejecutadas.	- Nº según ámbito y sector y medidas del PMA.
Comprobación de cambios o mejorías de indicadores epidemiológicos en el ámbito municipal.	- Datos recogidos dentro del Informe Diagnóstico Municipal de Prevención de Adicciones (2024-2028), que aporta información sobre: población escolarizada (año vigente). Datos población PCI (2019-2023 y perfil). Datos de la Unidad de Prevención Municipal (2019-2023). Datos de los Recursos de Atención a las Drogodependencias (2019-2023). Datos sobre Atención Farmacéutica (2019-2023). Datos sobre seguridad ciudadana (2019-2023). Análisis crecimiento demográfico últimos 4 años en Candelaria. (2019-2023). Datos de las investigaciones e investigaciones aplicadas desde la Universidad (2019-2023).

Fuente: Elaboración propia

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 7542173 Código de verificación: GFNmMaS0

Firmado por: Josué Gutiérrez Barroso
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2025 11:07:12

3. RESULTADOS

Se presenta el resumen de los resultados agrupados en los siguientes apartados: 3.1. Datos por año, área, ámbito, acción, destinatario/a e indicador, 3.2. Listado de medidas y acciones ejecutadas del Plan, 3.3. Resultados de indicadores del diseño de evaluación del Plan ejecutado.

3.1. Datos según año, área, ámbito, acción, destinatario/a e indicador de resultado.

Cuadro 6: Datos año 2019.

Año 2019				
Área	Ámbito	Acción	Destinatarios/as	Indicador
PS/ SA	Educativo	Investigación sobre riesgo y protección en salud y adicciones en el espacio escolar municipal.	Estudiantes	Informe
PS	Educativo	Proyecto: Interroga-T.	Estudiantes primaria	Informe
SA	Comunitario	Investigación: La percepción de ciudadanía de Candelaria sobre la realidad de las mujeres.	Mujer	Informe
SA	Comunitario	Investigación: La valoración percibida de la población del municipio de Candelaria sobre la soledad en los/as mayores.	Mayores	Informe
SA	Comunitario	Investigación: La percepción de los/as residentes y agentes sociales sobre las personas sin hogar en el municipio de Candelaria.	Personas sin hogar	Informe
SA	Comunitario	Investigación: La Perspectiva sobre los efectos y cambios en la intervención profesional de los/las profesionales del centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Candelaria durante la crisis ocasionada por el Covid-19.	Profesionales	Informe
SA	Comunitario	Investigación: La percepción de las familias residentes en el municipio de Candelaria sobre el impacto y efecto de la Covid-19 y el riesgo para la exclusión residencial.	Familias	Informe
PS	Comunitario	Proyecto: Acciones preventivas en la Radio Municipal.	Comunidad	Edición y grabaciones
PS/ SA	Todos	Informe diagnóstico del escenario municipal y propuesta de planificación del IV Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias y otras adicciones (2019-2023) del municipio del Candelaria.	Población general	Informe
PS	Todos	Actividad preventiva: Proyecto: Carnaval sin riesgos.	Población general	1100 folletos y 2200 preservativos.

Leyenda: PS (Prevención y Sensibilización), SA (Soporte y Apoyo), IS (Inserción Social).

Cuadro 7: Datos año 2020.

Año 2020				
Área	Ámbito	Acción	Destinatarios/as	Indicador
PS/ SA/IS	Educativo y Familiar	Proyecto de Investigación Aplicada: Estudio sobre las necesidades y demandas de las familias y atención grupal e individual a aquellas con dificultades en su proceso educativo.	Familias con hijos/as escolarizados/as Personas vulnerables	Informe
PS	Educativo	Proyecto: Interroga-T.	Estudiantes primaria	Informe
PS/SA/IS	Comunitario	Proyecto de Investigación Aplicada: Estudio- prevención y promoción de la salud mental de los/as usuarios/as perceptores/as de la PCI.	Familias con hijos/as escolarizados/as Personas vulnerables	Informe
SA	Comunitario	Investigación: Violencia filio-parental existente percibida por los/as agentes sociales en el municipio de Candelaria.	Agentes sociales	Informe
SA	Organización	Investigación: Valoración percibida de los/as agentes sociales y profesionales de los Servicios Sociales, sobre la situación municipal.	Servicios Sociales y Comunidad	Informe
PS/SA/IS	Comunitario	Proyecto de Investigación Aplicada: Evaluación del programa de PCI: Apoyo y seguimiento pedagógico y social.	Familias con hijos/as escolarizados/as Personas vulnerables	Informe
PS	Comunitario	Proyecto: Acciones preventivas en la Radio Municipal.	Comunidad	Informe

Legenda: PS (Prevención y Sensibilización), SA (Soporte y Apoyo), IS (Inserción Social).

Cuadro 8: Datos año 2021.

Año 2021				
Área	Ámbito	Acción	Destinatarios/as	Indicador
PS	Educativo	Proyecto: Interroga-T.	Estudiantes primaria	Informe
PS/ SA	Comunitario	Proyecto: Información juvenil ¿pregúntame?.	Población adolescente	Informe
PS	Comunitario	Acción formativa: Formación a agentes municipales en materia preventiva, 20 horas: Estrategias básicas y avanzadas de carácter psicosocial para trabajar con población en situaciones de riesgo.	Policía Local Técnicos/as municipales	Informe
PS	Comunitario	Acción formativa: Proyecto Muévete Conmigo Candelaria.	Espacio laboral	Informe
PS	Comunitario	Actividad: Implica – Arte y salud.	Jóvenes	Informe
PS	Comunitario	Actividad: Talleres de Rap con el Chojín, en la Semana de la Juventud.	Jóvenes	Informe
SA/IS	Comunitario	Proyecto: Mejora de la salud emocional de la población vulnerable. Diagnóstico Municipal de la Infancia y Adolescencia. Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad.	Familias con hijos/as escolarizados/as Personas vulnerables	Informe
PS	Comunitario	Proyecto: Acciones preventivas en la Radio Municipal.	Comunidad	Informe

Legenda: PS (Prevención y Sensibilización), SA (Soporte y Apoyo), IS (Inserción Social).

Cuadro 9: Datos año 2022.

Año 2022				
Área	Ámbito	Acción	Destinatarios/as	Indicador
PS	Educativo	Programa de Prevención Universal Escolar y Familiar: Juego de Llaves, Rompecabezas. I.E.S. Santa Ana e I.E.S. Punta Larga. Alumnado y profesorado. Proyecto Hombre.	Población escolarizada y profesorado de secundaria	Informe
PS	Educativo	Proyecto: Interroga-T.	Estudiantes primaria	Informe
PS	Educativo	Programa de Prevención Selectiva en centros educativos.	Población escolarizada y profesorado de secundaria.	Informe
PS	Comunitario	Actividad: Campaña de Sensibilización en empresas y recursos municipales referente al Plan Municipal de Prevención de Adicciones	Comunidad	Informe
PS	Comunitario	Proyecto: Acciones preventivas en la Radio Municipal.	Comunidad	Informe
PS/SA/IS	Comunitario	Proyecto de investigación Aplicada: Apoyo al desarrollo e implementación de acciones del IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones (2019-2023) del Il. Ayuntamiento de Candelaria a través de su Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad.	Familias con hijos/as escolarizados/as Personas vulnerables Apoyo a la Evaluación	Informe
PS/SA	Todos	Actividad: Presentación al foro TECNOSOCIAL ANDALUCÍA, marzo de 2022, dos comunicaciones: a) La sinergia entre la Universidad y los Servicios Sociales en la investigación-acción, transferencia de conocimiento e innovación. Premiada como buena práctica profesional. Pendiente de publicar en Aranzadi Routers., b) La intervención grupal online desde los Servicios Sociales en la inserción con clientes/as en situación de vulnerabilidad social desde el Trabajo Social Clínico y la Pedagogía Terapéutica. Publicado en Aranzadi Routers.	Comunidad	Artículo.

Leyenda: PS (Prevención y Sensibilización), SA (Soporte y Apoyo), IS (Inserción Social).

Cuadro 10: Datos año 2023.

Año 2023				
Área	Ámbito	Acción	Destinatarios/as	Indicador
PS	Educativo	Prevención Universal Centro de Primaria y Secundaria mediante dos empresas externas.	Estudiantes, profesorado, progenitores/as	Informe
PS	Comunitario	Radio Municipal "La Caracola", secciones grabadas preventivas.	Población residente	Audiencia radio
PS	Comunitario	Actividades agenda Candelaria, mes/año.	Población residente y externa	Asistencia, participación

Leyenda: PS (Prevención y Sensibilización), SA (Soporte y Apoyo), IS (Inserción Social).

3.2. Logro de medidas y acciones del Plan ejecutadas.

3.2.1. Área de prevención y sensibilización

Cuadro 11: Ámbito educativo

Actuación	Ejecución
Acción E1. Diseño e implementación de programas, proyectos y actividades preventivas dentro del espacio escolar, con la implicación de profesorado, padres, madres y/o tutores/as legales destinados a mejorar la competencia social del estudiantado ante los riesgos de consumo y adicciones.	Sí
Acción E2. Poner en marcha programas o proyectos de intervención temprana dirigidos a menores adolescentes que presentan dentro o fuera del contexto escolar conductas de riesgo.	Escuela Infantil y Equipo de Riesgo
Acción E3. Ofertar a los centros educativos un proyecto/programa de orientación personalizada, ya sea de manera individual o grupal, dirigido a estudiantes que presentan vulnerabilidad ante riesgo de consumo o adicciones.	Sí
Acción E4. Llevar a cabo durante el desarrollo del curso académico y en coordinación con profesorado, estudiantado y progenitores/as y/o tutores/as, campañas específicas destinadas al estudiantado, sobre factores de riesgo y protección de la salud.	Sí
Acción E5. Ofertar espacios de encuentro y formación al profesorado, sobre herramientas de detección y actuación ante situaciones de riesgo relacionadas con el consumo de sustancias y las adicciones.	Sí
Acción E6. Prestar un apoyo y asesoramiento al profesorado que participa en las acciones preventivas para ayudarles a mejorar las actuaciones y aportar nuevas herramientas preventivas.	Sí
Acción E7. Crear un espacio y sistema de coordinación entre equipos docentes de los centros educativos y profesionales externos que intervienen, para evaluar resultados, potenciar la participación, análisis de necesidades y la búsqueda de soluciones viables para la prevención de adicciones y promoción de la salud en los centros.	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 12: Ámbito familiar

Actuación	Ejecución
Acción F1. Ofertar, a los padres/madres/tutores/as que presentan dificultades relacionadas con el consumo o adicciones de los/as hijos/as o algún progenitor/a o figura educativa, un programa/proyecto de orientación personalizada ya sea de manera individual o grupal para apoyarles y revertir las situaciones de riesgo.	SI
Acción F2. Ofertar espacios de formación y encuentro en el municipio dirigido a padres/madres/tutores/as con el fin de dotarles de herramientas y estrategias educativas que promuevan los factores de protección ante el consumo y adicciones.	SI
Acción F3. Organizar espacios de encuentro e intercambio entre las familias del municipio, mediante la celebración de días internacionales, eventos, actividades comunitarias, con el fin de potenciar las redes de apoyo entre éstas e intercambio de experiencias educativas.	SI
Acción F4. Llevar a cabo formación de los/as agentes sociales de la comunidad que intervienen o se relacionan con las familias del municipio con el fin de que sean agentes de prevención y detección de riesgos. (Selectiva).	SI
Acción F5. Poner en marcha protocolos o procedimientos de detección e intervención familiar dirigidos a los/as agentes sociales del municipio con el fin de coordinar las acciones.	SI
Acción F6. Ofertar un espacio de encuentro para la información y orientación sobre competencias educativas para promover hábitos saludables en progenitores/as y/o tutores/as, de niños/as del ciclo de infantil (0-4 años) (escuela infantil municipal y escuelas privadas).	Escuela Infantil

Cuadro 13: Ámbito comunitario

Actuación	Ejecución
Acción C1. Poner en marcha programas, proyectos y/o actividades de educación para la salud y prevención de conductas adictivas dirigidas a los/as agentes sociales del municipio.	Sí
Acción C2. Ofrecer información y formación a los/as agentes sociales de la comunidad, dando prioridad a quienes intervienen a través de ocio, cultura, deporte, con menores y adolescentes del municipio y personal propio de la Corporación Local.	Sí
Acción C3. Poner en marcha protocolos y procedimientos para la detección precoz y coordinación de las actuaciones con personas en riesgo de consumo o adicciones.	Sí
Acción C4. Llevar a cabo un seguimiento y supervisión de la prevención ambiental municipal (cumplimiento de ordenanzas municipales, publicidad de sustancias adictivas, tiendas y clubes de consumidores/as de derivados cannábicos, espacios de juegos de apuestas, etc.).	Sí
Acción C5. Ofertar o aprovechar los espacios de encuentro de la ciudadanía (espacios de uso compartidos, días de celebración, etc.), para llevar a cabo educación para la salud y prevención de las adicciones.	Sí
Acción C6. Ofertar al tejido asociativo municipal (jóvenes, mayores, vecinos/as, etc.) un catálogo de actividades informativas, de sensibilización y de orientación sobre educación para la salud y prevención de adicciones	Sí
Acción C7. Llevar a cabo campañas de sensibilización sobre hábitos saludables para toda la comunidad, y/o específica por sectores sobre hábitos de vida saludable y prevención de adicciones.	Sí
Acción C8. Crear un espacio virtual interactivo (residentes), dentro de la web institucional centrado en la promoción de hábitos de vida saludable y prevención de adicciones.	Sí
Acción C9. Organizar y poner en marcha actividades de prevención de adicciones y promoción de la salud en eventos y fiestas municipales, dirigidas a sensibilizar, informar y hacer seguimiento de la comprobación de la prevención ambiental (menores y venta de alcohol, menores y eventos, publicidad, ordenanza municipal de fiestas, etc.).	Sí
Acción C10. Llevar a cabo acciones en los distintos barrios del municipio educación de calle, centrada en la promoción de la participación en la educación para la salud, coordinando las mismas con el tejido asociativo existente.	No
Acción C11. Editar material de orientación, información y sensibilización, en formato digital y papel, para toda la comunidad o sectores específicos de la población, centrado en hábitos de vida saludable y prevención de adicciones.	Pendiente
Acción C12. Llevar a cabo campañas de información, sensibilización y orientación al sector servicios del municipio, sobre prevención ambiental (cumplimiento de normativas, menores-alcohol-tabaco, evitar mensajes no saludables, eliminar publicidad y reclamos sexistas, etc.	Sí
Acción C13. Realizar a través del espacio de radio municipal, programas a lo largo del año, sobre promoción de la salud y prevención de adicciones.	Sí
Acción C14. Llevar a cabo acciones específicas de prevención de adicciones y promoción de la salud con personas de edad avanzada (como colectivo de riesgo), por no existir datos suficientes, pero sobre las que sabemos que consumen fármacos (psicofármacos, entre ellos) de forma más frecuente que el resto de la población.	Sí

3.2.2. Área de inserción social.

Cuadro 14

Actuación	Ejecución
Acción ISL1. Ofertar un espacio para la atención individualizada a las familias con algún miembro con problemas de consumo (mayor o menor de edad), en su proceso de recuperación e integración social y que estén en tratamiento en la red de atención de adicciones.	Sí
Acción ISL2. Diseñar itinerarios de inserción laboral personalizados para las personas y familias en coordinación con los/as agentes sociales y servicios sociales y recursos de la comunidad.	Sí
Acción ISL3. Ofertar, desde los Servicios Sociales, el apoyo social y los recursos, prestaciones y otras ayudas técnicas a las personas y familias que precisan apoyo en su proceso de recuperación e inserción social.	Sí

14

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 7542173 Código de verificación: GFNmMaS0

Firmado por: Josué Gutiérrez Barroso
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 23/05/2025 11:07:12

Acción ISL4. Ofertar a las personas con problemas de consumo y sus familias, los recursos de ocio, culturales, deportivos, etc, como parte del apoyo en su proceso de inserción.	Sí
--	----

3.2.3 Área de soporte y apoyo.

Cuadro 15

Actuación	Ejecución
Acción SA1: Promover la participación activa en la comisión mixta municipal de coordinación y las comisiones de trabajo específico, de todos los recursos de la comunidad y agentes implicados/a, como espacio de coordinación, planificación, evaluación y toma de decisiones.	Sí
Acción SA2. Difundir y comunicar de una forma adecuada este IV Plan Municipal a todos los recursos implicados, facilitando el lenguaje y la transmisión de información, así como emplear los soportes adecuados.	Sí
Acción SA3. Llevar a cabo, a lo largo de la ejecución del Plan, estudios, análisis de necesidades e investigaciones, con el fin de conocer en todo momento la realidad social en el ámbito de promoción de la salud, empleando si es necesario recursos externos al Ayuntamiento.	Sí
Acción SA4. Promover la organización y realización de acciones formativas dirigidas al personal implicado en el ámbito de las adicciones, procurando que dichas acciones formativas estén avaladas por algún organismo oficial.	Sí

3.2.4. Resumen de medidas ejecutadas por áreas.

Cuadro 16: Número total de acciones diseñadas ejecutadas.

Ejecución de medidas el Plan (2019-2023)				
Áreas	Estrategias y acciones		Ejecución	Pendiente
Prevención y sensibilización	Educativo	7	100	0
	Familiar	6	100	0
	Comunitario	15	93,75	1
Inserción social		4	100%	0
Soporte y apoyo		4	100%	0
Total		34	98,75	1

3.3. Resultados de los indicadores del diseño de evaluación del Plan ejecutado.

Dentro del diseño del Plan implementado, se recogen los siguientes indicadores que permiten conocer la eficacia, efectividad, eficiencia, utilidad de práctica preventiva y desarrollada que pasamos a describir:

- Grado de cobertura de población con las acciones preventivas.
- Tipología de las acciones preventivas ejecutadas.
- Beneficiarios/as de las acciones (perfil).
- Participación, coordinación y diseño de actuaciones conjuntas.
- Procesos básicos, de recursos y avanzados de gestión llevados a cabo.
- Valoración de las acciones por parte de los/as participantes.
- Nuevas propuestas, acciones y tipología.
- Comprobación de cambios o mejoras de indicadores epidemiológicos, en el ámbito municipal.

Cuadro 17: Grado de cobertura de población con las acciones preventivas.

Sector	2019	2020	2021	2022	2023
Menores	452+ 436	452	452	738	1021
Adolescentes			45		912
Jóvenes			237		2500
Mujeres	160	50	60	25	600
Mayores	140	23	25	8	250
Sin techo	18	0	0	0	0
Familias	120	200	70	30	1300
Empleados/as	0	0	15	1100	450
Personas vulnerables /riesgo de adicciones	23	60	30	27	92
Personas con adicciones e inserción	UAD y apoyo inserción	Ídem	Ídem	Ídem	Ídem
Agentes sociales	40	15	14	19	25
Comunidad	1500+ Radio	Radio	Radio	Radio	Radio

Cuadro 18: Tipología de las acciones preventivas ejecutadas.

Tipología	Total
Programa	3
Proyectos	13
Proyecto de Investigación Aplicada	4
Actividad Preventiva	3
Actividad Formativa	2
Investigación social	8
Informe diagnóstico	1
Evaluación	2

Cuadro 19: Beneficiarios/as de las acciones (perfil).

Beneficiarios/as	Descripción del perfil
Menores	<ul style="list-style-type: none"> Menores de edad escolarizados en centros de primaria y secundaria del municipio.
Adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> Adolescentes/jóvenes escolarizados/as en centro de secundaria del municipio. Zona Joven /Calle.
Familias	<ul style="list-style-type: none"> Familias con hijos/as menores escolarizados/as y convivientes adultos/as y la situación de la vivienda en el municipio y el riesgo de exclusión residencial.
Personas vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> Personas con situación de riesgo o vulnerabilidad social detectados por los Servicios Sociales que precisan apoyo y asesoramiento familiar.
Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Investigación sobre prejuicios, estereotipos y discriminación percibida por las mujeres residentes en el municipio.
Agentes sociales	<ul style="list-style-type: none"> Formación y coordinación con agentes sociales en implementación de acciones y la prevención ambiental municipal.
Sin techo	<ul style="list-style-type: none"> Investigación sobre la valoración percibida desde los agentes sociales municipales sobre las personas sin hogar/sin techo y el fenómeno okupa en el municipio.
Mayores	<ul style="list-style-type: none"> Investigación sobre las personas mayores, factores de riesgo, protección frente a la soledad.
Técnicos/as municipales	<ul style="list-style-type: none"> Investigación del impacto de la pandemia en los/as técnicos/as de los Servicios Sociales y sobre la capacidad de respuesta ante la realidad municipal.
Tercer Sector de la Acción Social (TSAS)	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación en la programación de acciones preventivas en la comunidad.
Servicios mediante empresa privada o universidad	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación en la ejecución de acciones y proyectos, mediante convenio con la empresa privada o la Universidad, sobre prevención de adicciones.

Cuadro 20: Participación, coordinación y diseño de actuaciones conjuntas.

Tipología	Descripción
Por el equipo del PMA	- Desarrollo de las acciones y medidas que recoge el IV Plan Municipal.
Con los/as técnicos/as de los Servicios Sociales	- Coordinación en atención de personas, familias en situación de riesgo. - Investigación sobre el impacto y capacidad de respuesta desde los Servicios Sociales.
Con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	- Coordinación en la atención con personas y familias en situación de riesgo. - Formación en estrategias de atención con población en riesgo.
Con otras áreas municipales	- Coordinación en el diseño y ejecución de actividades preventivas, educativas, deportivas, culturales, etc.
Con centros educativos	- Desarrollo de programas, proyectos de prevención universal, selectiva e indicada.
Con centros de salud, sanitarios	- Coordinación en atención de personas en situación de vulnerabilidad y problemas de salud física o mental.
Con empresas privadas de servicios	- Coordinación en la puesta en marcha de acciones mediante convenio con las empresas privadas, en la prestación de servicios de carácter preventivo, de ocio, culturales.
Con el TSAS (recursos municipales)	- Coordinación y puesta en marcha de acciones en la comunidad, sobre prevención, ocio, cultural.
Con la Universidad mediante convenio	- Convenio de prestación de servicio e investigación con la Universidad.

Cuadro 21: Procesos básicos, de recursos y avanzados de gestión llevados a cabo.

Procesos de gestión	Tipología
Básicos (investigación, diagnóstico, planificación, interlocución)	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación aplicada durante el proceso de ejecución del PMA: Estrategia de monitorización del entorno social municipal y medición de indicadores. - Diagnóstico de la realidad social. - Planificación/programación ad-hoc, ajustada al contexto y necesidades municipales preventivas. - Interlocución (coordinación) interna y con el entorno (recursos), para las acciones.
Recursos (humanos, técnicos, metodológicos, económicos)	<ul style="list-style-type: none"> - Humanos: propios de la Corporación y los apoyos externos mediante convenio de prestación de servicios. - Técnicos: propios de la Corporación y los aportados por las entidades con las que se establece convenio de prestación de servicios. - Metodológicos: los propios de las Ciencias Sociales. - Económicos: propios de la Corporación.
Avanzados (marketing social, TRIC, web, información, edición, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de las TRIC (Tecnologías de las relaciones, información y comunicación), para los procesos de ayuda individual, grupal, formativa, psicoeducativa. - Uso del espacio web, para habilitar materiales, campañas, difusión, información, materiales de apoyo educativo. - Gestión con prensa de la Corporación en la difusión de acciones.

Cuadro 22: Indicador 6: Valoración de las acciones por parte de los/as participantes.

Sector	Iniciativa de la acción	Indicador valoración
Menores	AEPIM + IAEEP+ CIC	AP+E+EF+VPP
Adolescentes	AEPIM + IAEEP+ CIC	AP+E+EF+VPP
Jóvenes	AEPIM + IAEEP+ CIC	AP+E+EF+VPP
Mujeres	AIGC +CIC	AP+E+EF+VPP
Mayores	AIGC +CIC	AP+E+EF+VPP
Sin techo	AIGC +CIC	AP+E+EF+VPP
Familias	AEPIM + IAEEP+ CIC	AP+E+EF+VPP
Empleados/as	AEPIM + IAEEP+ CIC	AP+E+EF+VPP
Personas vulnerables /riesgo de adicciones	AEPIM + IAEEP+ CIC	AP+E+EF+VPP
Personas con adicciones e inserción	AEPIM + IAEEP+ CIC	AP+E+EF+VPP
Agentes sociales	AEPIM + IAEEP+ CIC	AP+E+EF+VPP
Comunidad	AIGC +CIC	AP+E+EF+VPP

Leyenda iniciativa: AIGC (Acción iniciada, desarrollado y gestionado por el colectivo), AEPIM (El equipo del PMA, propone e introduce modificaciones), IAEEP (Se inicia por agentes externos y decisiones compartidas con el colectivo/sector y supervisadas por el equipo del Plan), CIC (El colectivo está informado y consultado). Leyenda indicadores: AP (asistencia y participación), E (eficacia, o logro de objetivo previsto), EF (efectividad o adaptada al contexto del colectivo), VPP (Valoración percibida positiva por participantes).

Cuadro 23: Nuevas propuestas ad-hoc, acciones y tipología.

Nuevas propuestas	Acción	Tipología
Atención psicoterapéutica	Apoyo emocional a personas en situación de vulnerabilidad y riesgo social por el impacto de la pandemia.	Atención telefónica. Atención online sincrónica.
Atención social	Apoyo emocional a personas en situación de vulnerabilidad y riesgo social por el impacto de la pandemia.	Atención telefónica. Atención presencial.
Atención pedagógica de apoyo y romper brecha digital	Apoyo emocional a personas en situación de vulnerabilidad y riesgo social por el impacto de la pandemia y brecha digital.	Atención telefónica. Atención presencial. Atención online sincrónica.
Investigaciones	Se han llevado a cabo 8 investigaciones sobre indicadores sociales sobre colectivos vulnerables.	Mayores, mujer, sin techo, alojamiento residencial, violencia filo-parental, impacto de la pandemia en las gestión de los Servicios Sociales, valoración del entorno municipal, perfil de usuarios/as vulnerables.
Investigaciones Aplicadas	4 proyectos de investigación aplicada con la Universidad y siendo este valorado como buena práctica profesional en el congreso Tecnosocial de Andalucía, 2022.	Intervenciones grupales, individuales, psicoeducativas, investigación, asesoramiento, evaluación, reuniones de coordinación, informes de resultados.
Arte, Rap, Salud y prevención de adicciones	Actividades dirigida a captar menores y promover hábitos saludables mediante el ocio que les motiva.	Arte, imagen, deporte, hábitos de salud.
Educación de calle	Actividades dirigidas a captar menores y promover hábitos saludables mediante el ocio que les motiva, además de apoyo educativo y relaciones saludables con iguales.	Actividad realizada en la calle y en los espacios donde se mueven los/as adolescentes y trabajo con éstos/as, mediante procesos participativos.
Psicoeducación online	Educación y promoción de estilo de vida saludable y mejoras de la educación familiar.	Actividad gratuita, abierta y en la que se presta esta atención y permite sondear la realidad social desde la perspectiva de las familias.
Información ajustada a necesidades	Actualización de información sobre incidencia, prevalencia de indicadores sociales, así como estudios, informes y recomendaciones desde las ciencias, para la prevención de las adicciones.	Incidencia, prevalencia, indicadores sociales, monitorización, seguimiento.
Prevención Universal	Proyecto y programa de prevención para estudiantado, profesorado y progenitores/as (Proyecto Interroga- T, y Programa (Juego de Llaves y Rompecabezas) y formación progenitores/as.	Educación para la salud, prevención de adicciones, habilidades, formación básica.

Cuadro 24: Comprobación de cambios, mejorías o empeoramiento de indicadores epidemiológicos en el ámbito municipal.

Estos resultados se incluyen dentro del Informe Diagnóstico Municipal de Prevención de Adicciones, que aporta información sobre: población escolarizada (año vigente). / Datos población PCI (2019-2023 y perfil). / Datos de la Unidad de Prevención Municipal (2019-2023). / Datos de los Recursos de Atención a las Drogodependencias (2019-2023). / Datos sobre Atención Farmacéutica (2019-2023). / Datos sobre seguridad ciudadana (2019-2023). / Análisis crecimiento demográfico últimos 4 años en Candelaria. (2019-2023). / Datos de las investigaciones e investigaciones aplicadas desde la Universidad (2019-2023).

4. DISCUSIÓN

El modelo CIPP (2005, y OCDE, 2010) fue implementado en el diseño, ejecución y seguimiento del IV PLMPAD (2019-2023). Los resultados de las evaluaciones internas y externas confirman su relevancia en el proceso de evaluación. Se ha considerado el contexto y los insumos, incluyendo las acciones diseñadas, medidas implementadas y recursos asignados, todos respaldados por decisiones técnicas y evaluaciones diagnósticas previas. Destaca que el IV Plan recibió aprobación inicial en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento el 28 de febrero de 2020, y aprobación definitiva el 30 de septiembre de 2021, siendo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife el 27 de octubre de 2021.

La irrupción de la pandemia de COVID-19 en marzo de 2020, demandó innovación en la prevención, considerando su impacto en la salud física, emocional y las dinámicas comunitarias. Esto influyó en la adaptación de las acciones planificadas y en la oferta de servicios, enfrentando nuevos desafíos y restricciones.

El proceso de evaluación y seguimiento incluyó el registro, sistematización, evaluación de procesos y monitoreo, lo que permitió recopilar evidencia para la evaluación interna y externa del IV Plan (2019-2023).

En términos de resultados, se observa:

- **Eficacia:** Se lograron los objetivos generales del Plan, a pesar de los desafíos adicionales presentados por la pandemia, como el surgimiento de adicciones comportamentales debido al confinamiento y los riesgos asociados. El cumplimiento de las competencias y objetivos preventivos municipales establecidos por la Ley 9/1998, se ha mantenido.
- **Efectividad:** Las medidas y procedimientos implementados fueron adaptados al contexto y necesidades específicas, mostrando una fuerte orientación hacia la innovación social, incluso durante la pandemia, con la incorporación de estrategias de prevención e intervención en línea.
- **Eficiencia:** Se llevó a cabo un análisis de costo-beneficio, que indicó que los recursos asignados fueron adecuados para lograr la eficiencia económica deseada. Se destacó la asignación de recursos específicos para el desarrollo de las acciones del Plan, a través del equipo del Servicio de Prevención e Inserción, o mediante contratos de servicios y/o subvenciones. Así mismo, es preciso destacar la *eficiencia social* o costes económicos, logrados por la prevención aplicada. Los datos de los archivos de programa, indican el papel preventivo, de contención, apoyo, acompañamiento, en la vida de las personas durante la pandemia y disponer de un servicio público. La eficiencia social y su relación con el impacto (efectos producidos a largo plazo, positivos o negativos intencionados o no), comprueban que no han habido efectos negativos intencionados, mediante indicadores de archivo de programa, quejas, reclamaciones, denuncias, etc.

Además, se subraya el papel del Servicio de Prevención e Inserción en la reducción de la brecha digital, cumpliendo con las disposiciones de la Ley de 2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. En su artículo 81, recoge el acceso “universal, asequible, de calidad, y no discriminatorio para toda la población” y en su artículo 97, “la obligación de impulsar políticas, de derechos digitales como superar la brecha digital mediante ayudas o bonos sociales, habilitar de modo libre internet en el espacio público, la educación en competencias, habilidades, uso autónomo y responsabilidad de la tecnología”. Desde la acción, se innova como eje clave de ayuda, a los procesos de incorporación, el uso de las TRIC, como instrumento para romper la brecha digital y garantizar los derechos de las personas.

En cuanto a la utilidad para la práctica profesional preventiva a nivel municipal, los resultados ofrecen innovación, mejora de procesos, transferencia de conocimientos y validación de la política preventiva aplicada. Se acumuló evidencia de "mejoras aprendidas", basada en la práctica y en la evidencia, así como, en la investigación y conocimiento del entorno municipal a lo largo de la implementación de los planes anteriores, abordando los diferentes niveles y tipologías de prevención recomendadas (universal, selectiva, indicada y ambiental).

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones.

Tras la evaluación interna y externa, se constata un alto nivel de ejecución de las medidas contempladas en el IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones 2019-2023, alcanzando un 98,75% del total de acciones diseñadas. Este logro refleja el compromiso del municipio en cumplir con su responsabilidad en materia de prevención de adicciones, en línea con la legislación pertinente, como la Ley 9/1998 de la Comunidad Canaria.

Durante la ejecución del IV Plan, se han aplicado los principios rectores establecidos, abarcando aspectos como: enfoque integral, equidad, perspectiva de género, transparencia, evidencia científica, participación, interdisciplinariedad e intersectorialidad, calidad, eficiencia y sostenibilidad.

El proceso de evaluación interna ha sido crucial, permitiendo una transición fluida hacia la evaluación externa, al facilitar los archivos y los informes de resultados al equipo evaluador. Este análisis previo, ha contribuido positivamente al éxito de la evaluación externa.

Se han alcanzado los objetivos generales del IV Plan, con la ejecución del 98,75% de las medidas planificadas. Una acción en el área de prevención e inserción, específicamente en el ámbito comunitario, quedó pendiente debido a circunstancias relacionadas con la pandemia y el aumento del uso de tecnologías de la información y comunicación.

Los procesos innovadores implementados durante la ejecución del IV Plan han sido clave, junto con la transferencia de conocimiento e investigación comunitaria, en la realización de las medidas previstas. El Servicio de Prevención e Inserción ha desempeñado un papel fundamental en la gestión y coordinación de estos procesos, asegurando resultados exitosos.

La pandemia en marzo de 2020 y los procesos restringidos de actividades y encuentros entre personas durante el año 2021 y 2022, limitan el desarrollo de la acción preventiva, cultural, social, en el municipio, aun así, la actividad se retoma en 2023 y permite desarrollar acciones preventivas que posibilitan el logro de las acciones y objetivos marcados en el IV Plan (2019-2023).

En el año 2023, el municipio mediante su Agenda Candelaria, desarrolla a lo largo del año, una diversidad de acciones, que contribuyen al desarrollo de factores de protección municipal y reducción de riesgos asociados al proceso de pandemia vivido por la población. A lo largo del año (tras la revisión de agenda, hay acciones 356 días al año, de los 365). Desde las distintas áreas, se desarrollan acciones de carácter (lúdico, cultural, deportivo, relacional, sensibilización, participación comunitaria, tradición, religión, documentales, tecnologías, fiestas y eventos populares, prevención indicada, salud física y mental, medio ambiente, reciclaje, sostenibilidad, bibliotecas vivas y multilingües, cine, teatro, mesas comunitarias, asesoramiento empresarial, comercial, prevención ambiental, etc.). Estas acciones tienen un alto impacto en la comunidad, donde la participación, asistencia y valoración, es satisfactoria.

5.2. Recomendaciones

- Proseguir con el modelo de política social preventiva mediante la elaboración del V Plan Local de Prevención de Adicciones (2025-2029).
- Mantener y ampliar la cobertura y frecuencia de las acciones preventivas en el ámbito educativo para la población de Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP), Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) y Ciclos Formativos.
- Aumentar los procesos de investigación en la comunidad, para adaptar las acciones a las necesidades detectadas.
- Incrementar acciones preventivas ambientales, para reducir los riesgos de adicciones y mejorar la calidad de vida de la población residente.
- Aumentar los recursos económicos destinados al Servicio de Prevención e Inserción, para desarrollar acciones que incluyan: espacios preventivos en línea, programas de prevención familiar, edición de materiales preventivos en línea, programas de prevención comunitaria a través de la radio municipal, y delegar tareas específicas preventivas, en entidades con alta especialización técnica.
- Dado el agravamiento de los problemas y necesidades de la población debido a la crisis económica, social y la pandemia, así como la comorbilidad física, mental y relacional, se debe priorizar el incremento de la ayuda individual y grupal a personas en alto riesgo, para su inclusión social desde el Servicio.
- Llevar a cabo una evaluación interna y externa anual de ejecución del Plan, presentar resultados a las comisiones municipal y mixta, dentro de la estructura de coordinación del nuevo V Plan (2025-2029).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Normativas: Legislación Estatal y Autonómica.

- Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de adicciones. Comunidad Autónoma de Canarias «BOC» núm. 94, de 28 de julio de 1998 «BOE» núm. 198, de 19 de agosto de 1998.
- Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (prestación socio-sanitaria). BOE, Nº 128, de 29 de mayo de 2003.
- Ley 2/2015 de 9 de febrero, de modificación de la Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción. BOE» núm. 54, de 4 de marzo de 2015, páginas 20117 a 20128.
- Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD). BOE, 294, sec. I, de 6 de diciembre, 119788 a 119857 119788 (2018).
- Ley 16/2019 de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias. «BOE» núm. 141, de 13 de junio de 2019, páginas 61699 a 61773.

Documentos de investigación.

- Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL). Ministerio de la Presidencia (2009). La función evaluadora: principios orientadores y directrices de actuación en la evaluación de las políticas y programas. AEVAL. Madrid.
- Archivos de Programa del Servicio de Prevención e Inserción Municipal. Documento interno.
- Estrategia Canaria de Inclusión Social 2019-2021. Resolución de 12 de marzo de 2019, por la que se dispone la publicación del Acuerdo. BOC Nº 58,2019 -1383.
- IV Plan Municipal de Prevención de Adicciones (2019-2023). Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad del Iltre. Ayuntamiento de Candelaria. Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife Nº 129, de fecha 27 de octubre de 2021.
- IV Plan Canario Sobre Adicciones (2022-2024). Consejería de Sanidad. Gobierno de Canarias.

ANEXO

Archivo de Programa de evaluación interna/externa.

Documentos	Descriptor
Memorias de entidades que aplican prevención	- Fundación Canaria Cesica Proyecto Hombre - Grupo Shinè.
Agenda Candelaria 2023	- Actividades con impacto y énfasis diverso
Datos del Servicio de Prevención e Inserción	- Informes de actividad, memorias, evaluación, coordinación, gestión, procesos, etc.
IV Plan Municipal (2019-2023)	- Monitoreo de ejecución de acciones del plan y evaluación.
Investigación ULL (2022)	- Departamento de Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social. Informe evaluación IV PLMA (2019- junio de 2022).